

Responsabilidad Social Territorial: Ejemplos y buenas prácticas

Subvenciones a la contratación por cuenta ajena



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Practica
Título Subvenciones a la contratación por cuenta ajena.
Ámbito territorial Local
Población
Gijón.
Entidad
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN – Agencia Local de Promoción Económica y Empleo.
Contacto
José Luis Palacio González, Director, +34 985181555, agencialocal@gijon.es
Web
http://empleo.gijon.es
Disponible en formato electrónico
http://empleo.gijon.es/page/3878- subvenciones-a-la-contratacion-por-cuenta-
ajena
Otros formatos (indicar)
Díptico.
2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan) □ Económica □ Social □ Medioambiental □ Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Fomentar la contratación de personas que

hayan sido beneficiarias de alguno de los planes de empleo municipales así como personas afectadas por la situación económica actual.

Breve resumen

El Ayuntamiento ha suscrito con los principales agentes sociales y empresariales de Gijón (U.G.T, CC.OO. y FADE) el denominado Acuerdo por la Innovación, el Desarrollo Económico y el Empleo, "Gijón –Innova 2008-2011. Dicho Acuerdo tiene, como uno de sus objetivos prioritarios, el combatir el desempleo y en particular, apuesta por un empleo estable y de calidad que ha de prestar una especial atención a los colectivos que tienen dificultades mayores de acceso al mercado de trabajo o se encuentran en situación de exclusión social. Hemos de tener en cuenta además la actual situación económica que ha provocado un incremento de las personas desempleadas.

En este contexto, las subvenciones a la contratación por cuenta ajena pretenden contribuir a fomentar la contratación de personas ofertando ayudas económicas a las empresas que contraten a personas que se encuentren entre estos colectivos:

- Participantes en algún Plan de Empleo Municipal en los últimos 3 años.
- Jóvenes menores de 30 años con certificado-s/diploma-s de formación ocupacional para el empleo.
- Desempleados que no perciban ninguna prestación por desempleo.
- Personas que hayan quedado en situación de desempleo después del 1 de enero de 2008 y que perciban prestación por desempleo.

4. Estado	o de ejecuci	ón de la BP	(cas	o de qu	e la
ejecución	esté finalizad	da y transferid	a ma	arcar am	bas
casillas,	precisando	brevemente	la	causa	de
finalizació	on y transfere	ncia)			

\square Inicial	Fecha:	anualidad	2009	(59
expedientes ini	ciados y 40	expedientes	s aproba	dos).
☐ Avanzada	Fecha:	anualidad	2010	(180



expedientes iniciados y 34 expedientes aprobados) ☐ Finalizada Fecha: ☐ Transferida Fecha:	7. Agente(s) responsable(s) de la actuación Administración Empresas Agentes sociales Otras	
5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST	☐ Sociedad civil Relacionar	
 □ Corresponsabilidad □ Empoderamiento □ Sostenibilidad □ Transparencia □ Diversidad 	Firmantes del Acuerdo Gijón Innova: sindicatos y federación de empresarios	
☐ Gestión del Conocimiento	8. Participantes	
☐ Innovación	☐ Administración ☐ Empresas	
Explicar brevemente	☐ Agentes sociales ☐ Otras ☐ Sociedad civil	
La buena práctica responde al principio de corresponsabilidad de las administraciones locales en el fomento de empleo estable y de calidad y en la lucha contra el desempleo. Del mismo modo contribuye a la creación de economías locales	Relacionar	
sostenibles tanto desde el punto de vista económico como social. Por otro lado entre los beneficiarios se procura una gestión de la diversidad lo más	9. Coste y financiación	
equitativa posible y aprovechar el conocimiento de los mismos ya que la mayoría han tenido que realizar un curso relacionado con la ocupación a desempeñar. También se ha procurado introducir en los planes de empleo (de donde proceden la mayoría de las contrataciones) sectores innovadores claves	Coste:anualidad 2010 : crédito máximo autorizado 300.000 € ☐ Financiación con fondos propios. 100% ☐ Financiación con fondos ajenos.	

6. Gestión interna de la RS

para la reconversión de la economía.

Describir brevemente

La presentación de solicitudes se podrá realizar (además de por los medios habituales) a través de la oficina virtual de la página web del Ayuntamiento de Gijón. Los contratos son para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el municipio de Gijón. Hay 3 tipos de modalidades contractuales subvencionables:

- Conversión de contratos temporales/ de duración determinada en indefinidos (Cuantía máxima de subvención: 3.000 €)
- Contratos indefinidos (Cuantía máxima de subvención: 3.000 €)
- Contratos de obra o servicio y otras modalidades contractuales de carácter temporal o duración determinada (Cuantía máxima de subvención: 2.000 € para beneficiarios de planes de empleo y 1.500 € para los restantes colectivos).

10. Observaciones	y DAFO.
-------------------	---------

